



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes
convocatoria por andalucía

Doña Encarnación María Milla González, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), al amparo del Art. 97 y siguientes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente

MOCIÓN

DEFENSA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE JUDICIAL DE CARMONA COMO PARTIDO JUDICIAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 3 de mayo de 2012 aprobó una propuesta de Bases para una nueva demarcación judicial que promueve un nuevo modelo de reparto de dichas demarcaciones, que implica, a su vez, la reducción a 190 de los actuales 431 Partidos Judiciales que existen en toda España. Esta propuesta supone la reducción de 15 a 4 los Partidos Judiciales existentes en la Provincia de Sevilla.

En lo que respecta a nuestra comarca, la propuesta contempla la agrupación en uno de los Partidos Judiciales de Carmona, Écija, Lora del Río y Cazalla de la Sierra. El Pleno del Consejo General del Poder Judicial no se ha pronunciado sobre cual debe ser la cabecera de la nueva demarcación judicial, que a propuesta del Parlamento de Andalucía, decidirá el Ministerio de Justicia.

Por otra parte, el Consejo General del Poder Judicial ha dado tres meses al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para que presente las aportaciones que considere oportunas, sin que hasta la fecha sepamos nada al respecto.

Ante esta propuesta del Consejo General del Poder Judicial de agrupación de los Partidos Judiciales de Carmona, Écija, Lora del Río y Cazalla de la Sierra, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al pleno de la Corporación municipal la adopción del siguiente

ACUERDO:

1º.- Rechazar cualquier medida de agrupación que suponga un perjuicio para los ciudadanos de Carmona y su comarca de actuación judicial, o que conlleve un alejamiento de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes
convocatoria por andalucía

2º.- Instar a las Administraciones competentes en la materia para que Carmona ostente, en cualquier caso, la capitalidad de un partido judicial y se mantenga la sede judicial de Carmona al menos con todos los servicios que actualmente tiene.

3º.-Dar traslado de este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Ministerio de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Carmona, 22 de mayo de 2012.

Fdo. Encarnación María Milla González.
Portavoz del Grupo Municipal IU-CA.